



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00367441- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo requerido por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles en relación a la baja de la Beca otorgada a la alumna Victoria Pérez, DNI: 45.761.657 enmarcada en el programa de "Becas para el sostenimiento del cursado de estudiantes de grado" aprobado por Res. Dec. 1189/12

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado tiene por objetivo favorecer la equidad en las oportunidades educativas y disminuir las desigualdades existentes en función de la posición de los estudiantes en la estructura socio-económica;

La solicitud presentada por la alumna Victoria Pérez que obra a orden # 21 del Expediente de referencia, en vista de no superponer dos beneficios, renunciando así en carácter de beneficiaria a la Beca aprobada por Res. Dec 889/22, constituyéndose beneficiaria de Becas "Ingresantes UNC" por lo que no se verá afectada su permanencia en esta institución académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar de Baja la Beca otorgada a la alumna Victoria Pérez, DNI: 45.761.657 (Res. Dec 889/22) a partir del día 01/08/2022.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

